

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 4211** ACUERDO de 22 de febrero de 2006, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se adscribe al Magistrado don Alfredo Roldán Herrero, a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 340 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 22 de febrero de 2006, ha acordado adscribir a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, al Magistrado don Alfredo Roldán Herrero, hasta la adjudicación de la plaza correspondiente, teniendo preferencia, durante los dos años siguientes al cese, a cualquier plaza de su categoría de las que deben proveerse por concurso voluntario no reservada a especialista.

Madrid, 22 de febrero de 2006.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 4212** ORDEN JUS/647/2006, de 1 de marzo, por la que se dispone el cese de doña María Esther Pías García como Subdirectora General para los Asuntos de Justicia en la Unión Europea y Organismos Internacionales.

En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado Cuarto de la Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero, por la que se delegan competencias del Ministro y se aprueban las delegaciones de competencias de otros Organos del Ministerio de Justicia (B.O.E. de 21 de febrero de 2005), y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III del Título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril), vengo a disponer el cese, por pase a otro destino, de Doña María Esther Pías García -3531994646 A1111-, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, como Subdirectora General para los Asuntos de Justicia en la Unión Europea y Organismos Internacionales, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de marzo de 2006.-El Ministro, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), la Subsecretaria, Ana María de Miguel Langa.

Sra. Subsecretaria de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

- 4213** ORDEN DEF/648/2006, de 1 de marzo, por la que se dispone el nombramiento como Segundo Jefe del Mando Aéreo de Canarias, Jefe del Sector Aéreo de Las Palmas y Jefe del Estado Mayor del Mando Aéreo de Canarias, del General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Gerardo Luengo Latorre.

En ejercicio de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 130.2 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, nombro Segundo Jefe del Mando Aéreo de Canarias, Jefe del Sector Aéreo de Las Palmas y Jefe del Estado Mayor del Mando Aéreo de Canarias, al General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Gerardo Luengo Latorre. Cesa en su actual destino.

Madrid, 1 de marzo de 2006.

BONO MARTÍNEZ

- 4214** ORDEN DEF/649/2006, de 1 de marzo, por la que se dispone el nombramiento como Jefe del Tercio de Armada del General de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina don Jesús Díaz del Río Español.

En ejercicio de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 130.2 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, nombro Jefe del Tercio de Armada (San Fernando Cádiz), al General de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina don Jesús Díaz del Río Español. Cesa en su anterior destino.

Madrid, 1 de marzo de 2006.

BONO MARTÍNEZ

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 4215** ORDEN PRE/650/2006, de 8 de marzo, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden PRE/4134/2005, de 27 de diciembre, una vez acreditada la observancia del procedimiento

debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 8 de marzo de 2006.-La Ministra, P.D. (O.M. PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario, Luis Herrero Juan.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Gabinete de la Vicepresidenta Primera del Gobierno. Secretario de Puesto de Trabajo N30. Nivel: 14.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: IO. Jefatura Superior de Policía. Madrid. Nivel: 14. C. específico: 2.286,48.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Contreras Revilla, Vicente. NRP: 0803656446A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: 1146. Situación: Activo.

MINISTERIO DE CULTURA

4216 *ORDEN CUL/651/2006, de 20 de febrero, por la que se adjudican puestos de trabajo convocados a concurso específico por Orden CUL/3664/2005, de 14 de noviembre.*

Por Orden CUL/3664/2005, de 14 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 25 de noviembre), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Cultura.

De acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, así como en el artículo 47 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, previa actuación de la Comisión de Valoración a que hace referencia la base sexta de la citada convocatoria, y a la vista de los méritos alegados por los aspirantes que constan en las actas de la mencionada Comisión,

Este Ministerio acuerda:

Primero.-Resolver la adjudicación de los puestos de trabajo conforme a los anexos IA y IB de la presente Orden.

Segundo.-Los interesados deberán tomar posesión de los nuevos destinos en el plazo fijado en la base Octava de la Orden CUL/3664/2005, de 14 de noviembre.

El cómputo de los plazos posesorios y de ceses se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, se estén disfrutando.

Tercero.-Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 20 de febrero de 2006.-P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, BOE del 31), el Subsecretario, Antonio Hidalgo López.